

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

**REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
PATRIMONIAL DE CARLOS GERMÁN
ORBES SÁNCHEZ EN CONTRA DE
DEYANIRA ERASO OBANDO (RAD. 015-
2006-00936-03 INTERNO 7247).**

Atendiendo a que, se ha venido levantando paulatinamente la suspensión de los términos judiciales y ante la imposibilidad de llevar a cabo las audiencias previamente programadas para el día 19 de marzo de la presente anualidad, dada la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, el despacho para llevar a cabo en este asunto la audiencia de fallo, fija la hora de las 3:30 P.M del día 23 del mes de julio del año 2020, en las Salas virtuales que el Consejo Superior de la Judicatura tenga dispuesto para ello.

Comuníquese esta determinación a las partes y sus apoderados judiciales a través de los medios más expeditos.

CÚMPLASE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado